

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32 DE 24 DE ENERO DE 2013.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D. Víctor Rodríguez Yáñez

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a. Inmaculada Fernández Arranz

D^a. Concepción García Ortega

D^a. Rosa María Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D^a. Sara María Calvo del Pozo

D^a. M^a. Teresa González Forjas

D. Fernando Sergio Escudero Velasco

D. Lorenzo Olalla Valdés

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

D. Marcos Rodríguez Peñas

En La Cistérniga, el día veinticuatro de Diciembre de dos mil trece, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a. Begoña Pérez Sánchez y como interventora, D^a. Violeta Ruiz Gato.-----

A las catorce horas, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N° 31, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2013.-

El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha podido adjuntar el borrador del acta de la sesión anterior nº 31, de 23 de Diciembre, debido a la consecución de plenos y a la fecha de la que se trata, pero que en la próxima convocatoria se adjuntara el borrador del acta del último Pleno, y este del que se trata.-

La Corporación se da por enterada.-

II.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2014 VINCULADO A UNA CUESTIÓN DE CONFIANZA-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que en la sesión plenaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2013, en el punto V se incluyó la “Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2014”, cuyo acuerdo fue debatido por los miembros de la Corporación y, sometido a votación, con cinco votos a favor y ocho votos en contra, el presupuesto general presentado para el ejercicio 2014, fue rechazado al no obtener la mayoría necesaria para su aprobación.-

Asimismo se da cuenta del informe jurídico obrante en el expediente, en el que consta que la Ley 8/1999 introduce una nueva institución en las relaciones del Alcalde con el Pleno: La cuestión de confianza, con el objeto de dotar a los Ayuntamientos de un instrumento que agilice la toma de decisiones en materias que son de suma importancia en el desarrollo del gobierno municipal y que permita superar las situaciones de rigidez o bloqueo, entre los asuntos que pueden vincularse a la cuestión de confianza se incluye la aprobación de los presupuestos, que tienen la máxima trascendencia en el desarrollo del gobierno municipal.- El artículo 197.bis de la Ley 5/1985, de 19 de junio, Orgánica de Régimen Electoral General,

establece que el Alcalde podrá plantear al Pleno una cuestión de confianza vinculada a la aprobación de "...a) Los Presupuestos anuales..."- La presentación de la cuestión requerirá como requisito previo que el acuerdo correspondiente haya sido debatido en el Pleno y no hubiera obtenido la mayoría necesaria para su aprobación. Su presentación figurará expresamente en el correspondiente punto del orden del día del Pleno.-..

El Alcalde no podrá plantear más de una cuestión de confianza en cada año, contando desde el inicio de su mandato, ni más de dos durante la duración total del mismo. Asimismo no se podrá plantear una cuestión de confianza en el último año de mandato de la Corporación.- La cuestión de confianza se entenderá denegada si no obtiene el número necesario de votos favorables para la aprobación del acuerdo, si bien, cuando la cuestión de confianza se vincule a la aprobación o modificación de los presupuestos anuales, se entenderá otorgada la confianza y aprobado el proyecto de presupuestos, si en el plazo de un mes desde que se votará el rechazo de la cuestión de confianza no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde, o si ésta no prosperase. La votación de la cuestión de confianza se efectuará, en todo caso, mediante el sistema nominal de llamamiento público.-

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez manifestando que siguen en la misma línea, nuestro voto va a ser en los mismos términos que en el anterior Pleno.-.....

Seguidamente interviene D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, aclarando que van a ir en la misma línea, puesto que lo que estamos debatiendo no es una moción de censura, sino una cuestión de confianza, nosotros nos mantenemos en los mismos términos y nuestro grupo se ha postulado como un partido que apuesta por hacer una política distinta a la continuista que se está dando hasta ahora, por ese motivo hemos pedido en todo momento claridad ante los ciudadanos y eficiencia en el trabajo, planificación y optimización de recursos, y queremos hacer hincapié en un principio, "el que no cumpla sus compromisos tiene que ser consciente de sus consecuencias". Es el momento de parar y reflexionar cómo hemos llegado a esta situación, y hacemos alusión al Grupo de Izquierda Unida, no es momento de abstenerse, hay que votar a favor o en contra, siendo un momento importante de responsabilidad. En política es importantísimo soñar, y es un momento en el que tenemos que ser capaces de soñar con que nuestro municipio sea mejor. El agravante último que ha llevado a esta situación a los presupuestos ha sido una serie de enmiendas por un plan de empleo. Nosotros dijimos que no íbamos a plantear ninguna enmienda, porque no se ha cumplido con las anteriores. Y no vamos a participar en esta situación que más bien parece una subasta de alzas, que es para ver quién saca más de este grifo, porque si antes no solucionamos los temas como el instituto o el centro de salud...No vamos a necesitar un plan de empleo, porque la gente no va a querer vivir en nuestro municipio. Tenemos que potenciar, trabajar y concluir con todas las promesas de todos los grupos políticos. Por estos motivos no vamos a seguir con la confianza presupuestaria.-

A continuación interviene la portavoz del PP, D^a. Rosa María Serrano Alonso manifestando que el Partido Popular sigue en la misma línea, presentamos la enmienda que se basaba en incrementar la partida presupuestaria del plan de empleo, destinada principalmente a ayudas para trabajadores de nuestro municipios y a la creación de empresas aquí en La Cistérniga y en segundo lugar la construcción de un vivero de empresas en terrenos municipales, siendo estas las dos cuestiones vinculadas y que ya presentamos como enmienda.-

Interviene el Sr. Alcalde contestando que muchas veces uno se pregunta cómo es posible que unos presupuestos tan sencillos como estos, y donde se recogen las enmiendas de Izquierda Unida en su integridad y la del Partido Popular, salvo lo referente al vivero de empresas, con la exposición de motivos que han hecho los tres grupos políticos no queda justificada su postura ante los presupuestos.

Con respecto a PCAL-CI, lo que ustedes hacen es generalizar y decir que no tienen confianza en el equipo de gobierno, porque de todos los presupuestos del año 2013 ha habido una sola partida que no se ha ejecutado, quiere decir que el escaso 0'5% del presupuesto no se ha ejecutado, con lo cuál, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento se siente muy orgulloso de haber podido completar el 99,9% de todas las partidas presupuestarias con lo complicado que es en estos momentos. Hemos perdido la confianza porque una sola cosa no se ha cumplido. Además creo que ustedes no saben bien cuales son las competencias municipales y autonómicas, en relación al Instituto y al Centro de Salud la competencia no es nuestra, sino de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, siendo numerosas las solicitudes a este equipo de gobierno para la construcción de ambos centros, asimismo estamos haciendo todo lo posible para forzar la construcción de los mismos. Ustedes hablan de partidas incontroladas, creo que lo que le pasa a

ustedes es que no entienden bien los presupuestos y lo único que saben hacer es demagogia, mentir y decir falsedades.

Izquierda Unida dice que no nos aprueba los presupuestos ya que ellos presentaron una enmienda en la cuál decían que se crease una partida de empleo de 100.000€, habiendo sido recogida, incrementándola en 50.000€ y gracias al esfuerzo del equipo de gobierno hemos consignado la partida con 100.000€, pero parece que usted no está de acuerdo.

En cuanto al Grupo Popular, nos hace una propuesta para el empleo de 100.000€ que creo que está recogida, pero ahora nos vamos a un vivero de empresas en terreno municipal, y me lo dice la ex-concejala de Hacienda y Teniente Alcalde del Ayuntamiento de La Cistérniga durante el año 2007, 2008 y 2009, y yo pregunto, ¿dónde están esos terrenos?, ¿Cuánto valen esos terrenos?, ¿Cuánto vale la inversión posterior de planes provinciales para construir lo que ustedes están pidiendo?, y me sigo preguntando, ¿me quieren ustedes volver a llevar al tipo de gobierno como el que hicieron en el año 2010?, ¿me quieren llevar ustedes a unos desfases presupuestarios en dos años de casi 4.000.000€?. Si ustedes son capaces de juntarse y de hacer una moción de censura la daré por buena, me sentaré en la oposición y tratare de hacer política que beneficie a nuestro municipio. Hoy se publica en el Norte de Castilla algo con lo que este Ayuntamiento tiene especial cuidado y sensibilidad, con respecto a los servicios sociales y a la educación, donde dicen que no hacemos el suficiente esfuerzo, y si que lo estamos haciendo, concretamente en servicios sociales se ha subido un 4% sobre la partida anterior, y en educación un 10%. Yo creo que ustedes no se leen las partidas presupuestarias, que ya vienen aquí con una intención de votar en contra los presupuestos sin haberlos leído. A las familias se les está perjudicando, la renta se le está bajando y este Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo para mantener los impuestos ya que las familias tienen menos poder adquisitivo, y eso no es una política que tenga que ver con este Ayuntamiento, esta es una política de la Junta de Castilla y León que lleva veintinueve años gobernada por el Partido Popular. Por lo tanto este Ayuntamiento si que está haciendo un esfuerzo importantísimo con los recursos que tiene, está saneando las cuentas, y antes de acabar la legislatura, dejaremos a cero el Ayuntamiento, para los que decida el pueblo que vengan a gobernar, tengan la facilidad de poder trabajar e invertir en el Ayuntamiento, cosa que gracias al Partido Popular, a este Ayuntamiento le está costando mucho. Y por eso volvemos a presentar los mismos presupuestos, porque entendemos que lo que piden no se ajusta a lo que han presentado nada cambia sustancialmente los presupuestos. -

Enterados los señores asistentes, se procede a votar nominalmente por orden de representación de los Grupos Políticos, de menor a mayor, con el siguiente resultado:.....

<i>D. Rufino Cilleruelo Mínguez</i>	<i>ABSTENCIÓN</i>
<i>D. Marcos Díez Peñas</i>	<i>ABSTENCIÓN</i>
<i>D. Lorenzo Olalla Valdés</i>	<i>NO</i>
<i>D. Fernando Sergio Escudero Velasco</i>	<i>NO</i>
<i>D^a M^a. Teresa González Forjas</i>	<i>NO</i>
<i>D^a. Sara María Calvo del Pozo</i>	<i>NO</i>
<i>D. Alfredo Crespo del Olmo</i>	<i>NO</i>
<i>D^a. Rosa María Serrano Alonso</i>	<i>NO</i>
<i>D. Segundo Álvarez Sanz</i>	<i>SI</i>
<i>D^a. M^a. Concepción García Ortega</i>	<i>SI</i>
<i>D^a. M^a. Inmaculada Fernández Arranz</i>	<i>SI</i>
<i>D. Víctor Rodríguez Yañez</i>	<i>SI</i>
<i>D. Mariano Suárez Colomo</i>	<i>SI</i>

Por lo tanto con cinco votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones, se acuerda rechazar la cuestión de confianza, quedando rechazados los presupuestos y si en el plazo de un mes no se presenta una moción de censura se entenderán aprobados los presupuestos.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,